

DECRETO EXENTO N°: 22441
PARRAL, 24 Mayo del 2011.

VISTOS:

- 1.- Por propuesta enviada por el Instituto de Jueces de Policía Local al Juzgado de Policía Local de Parral, que ofrece una Capacitación "2º Encuentro de Jueces de Policía Local del Cono Sur", a realizarse los días 28 al 30 de Junio de 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar al Juez de policía local en temas propios de su quehacer laboral.
- 2.- **QUE**, el **Instituto de Jueces de Policía Local** posee una vasta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a Jueces de Policía Local; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.
- 3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del Juez de Policía Local.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "2º encuentro de Jueces de Policía Local del Cono Sur", con el proveedor **Instituto de Jueces de Policía Local.**", RUT N° 73.753.900-8, cancelado con Cheque nominativo a nombre de **INSTITUTO DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, por la suma de Cien Mil Pesos (\$100.000-), impuesto incluido; par el siguiente funcionario:

- **GERMAIN MORALES MORALES**, Planta, Grado 6º de E.M.R.,

a realizarse los días 28 al 30 de Junio de 2011, en la ciudad de Iquique

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Persona (2), Finanzas (02), Adquisiciones.